

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2018/---/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 25 de abril de 2018. - - - - -

Por recibido el oficio número ----/2018, de fecha 19 de abril de 2018, suscrito por el SP, Encargado del Despacho del Delegado de la Fiscalía General del Estado, Región Laguna I; téngase por remitiendo el informe que a la citada autoridad le rinde la Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación de Matamoros II, mediante el cual informa sí se acepta la propuesta conciliatoria, dentro del expediente que al rubro se indica, iniciado con motivo de la queja presentada por **Q**, por presuntas violaciones a sus derechos humanos, consistentes en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Dilación en la Procuración de Justicia**, atribuidas a **Agente del Ministerio Público de Matamoros, Coahuila**. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta Comisión, se determina la conclusión de la queja **por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación**, se ordena remitir el expediente al archivo como asunto concluido. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Alberto Rodríguez Cantú, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.- - - - -

JARC/GGG*

